DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2018-00684
DESPACHO COMISORIO No.	0176
RADICADO ALCALDÍA:	20195710176272
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	DIEGO ANDRES CRUZ ZAMORA Y OLGA LUDIVIA RAMOS RODRIGUEZ
JUZGADO:	11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Daniela Reyes González, apoderada demandante, solicita la cancelación de la diligencia, por cuanto el titular normalizo la obligación.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0176 procedente del Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00684 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40552771 ubicado en la Kr. 88C 63 67 Sur Int 27 Apto 202 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575